



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR GABRIELA PAZ ORDENES
BECERRA.**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

07 FEB 2020

0288

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08, de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba acuerdo de Concejo N° 161, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7, Letra N..
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°110 de fecha 05.02.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:


- Que por medio de solicitud de pedido N°23126 de fecha 4.01.2020, emitida por el departamento de Alcaldía en la cual requiere servicio de Catering para 30 personas , para Inauguración de Plaza Los Claveles.
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM, y se contrata a Gabriela Paz Ordenes Becerra, para impulsar a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y potenciar el desarrollo local, con lo anterior se hace presente que el servicio de Cofee se ajusta al precio mercado, no encontrándose otros proveedores que trabajen de acuerdo a los requerimientos del Departamento de Alcaldía en Plataforma Mercado Público.
- Según Certifica la plataforma de mercado publico que el tamaño de esta empresa es una microempresa.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con la Proveedora Gabriela Paz Ordenes Becerra, Rut. 13.666.728-9, con Domicilio en Calle Júpiter #468, El Quisco, para que este provea Servicios de Catering para Inauguración Plaza Los Claveles.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al proveedor Los Servicios de Catering la suma de \$ 60.000.- (Sesenta Mil pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-12-003.- " Gastos de Representación y Protocolo y Ceremonial , correspondiente al Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 07 FEB 2020
 FECHA SALIDA: 07 FEB 2020
 OBSERVACIÓN N°


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO
 Jefe